

Oficio No. IEE/SE-1285/2024

Asunto: Se consulta la apertura de una nueva convocatoria.

Puebla, Puebla, 01 de mayo de 2024

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Titular de la Unidad Técnica de
Vinculación con los Organismos Públicos
Locales del Instituto Nacional Electoral
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones XL y XLVI, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y en el marco de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, aprobada a través del Acuerdo INE/CG492/2023, el 25 de agosto de 2023, específicamente, al Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/ras Electorales Locales y Capacitadores/ras-Asistentes Electorales Locales y, una vez aprobada la Convocatoria respectiva, en Sesión Especial de fecha 14 de marzo de 2024, por las y los Integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral Local a través del acuerdo identificado como CG/AC-0022/2024; este órgano Comicial ha desarrollado las actividades encaminadas al Reclutamiento de las figuras de SEL y CAEL proyectadas para el adecuado cumplimiento de las actividades necesarias para el desarrollo del proceso electoral en curso.

No obstante, y en función del desarrollo observado en las diferentes etapas de la mencionada convocatoria, ha sido necesario realizar las siguientes acciones:

Mediante oficio número IEE /SE-0956/2024 se solicitó:

“...a) La ampliación y/o modificación de algunos de los plazos y fechas establecidos en la convocatoria de reclutamiento de SEL y CAEL misma que está en curso.

b) Previendo que, al margen de los esfuerzos a desarrollar, esta ampliación no aporte los resultados deseados, de igual manera se pone a consideración que el Consejo General aprueba una nueva convocatoria en las fechas que el propio consejo determine; mismas que podrían ser previas al 28 de abril, fecha que la ECAE contempla como inicio del periodo para la emisión de nuevas convocatorias y sin exceder la fecha de termino establecida por la citada ECAE (1 de junio de 2024)”.

Mediante oficio Núm. INE/DECEyEC/0531/2024 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respondió lo siguiente:

“...esta Dirección Ejecutiva estima viable la modificación en los plazos de las actividades de selección de SEL y CAEL, no obstante, es necesario que el IEE Puebla informe a la Junta Local Ejecutiva el cambio...”

A partir de lo expuesto, el IEE determinó ampliar el periodo de registro de su primera convocatoria de reclutamiento, selección y contratación, que a la fecha ya ha concluido. Y emitir una segunda convocatoria de reclutamiento selección y contratación de SEL y CAEL misma que a la fecha se encuentra en curso; y que habrá de concluir el próximo 15 de mayo con la designación las figuras de Supervisora/or Electoral Local y Capacitadora/or Asistente Electoral Local, sin embargo, dado el número de registros observados a la fecha y fundamentalmente al realizar el análisis de los registros por distrito, se aprecia la necesidad de emitir una nueva convocatoria.

Es en ese sentido, que por medio del presente me permito **consultar con carácter de urgente si este órgano Comicial puede emitir una nueva convocatoria de reclutamiento selección y contratación** de conforme a las siguientes fechas y plazos contemplados:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Difusión de la Convocatoria | 6 al 22 de mayo |
| 2. Recepción de solicitudes y documentos de los aspirantes | 6 al 22 de mayo |
| 3. Plática de inducción | 6 al 22 de mayo |
| 4. Revisión documental | 6 al 22 de mayo |
| 5. Aplicación de examen de conocimientos, habilidades y actitudes | Fecha abierta |
| 6. Calificación del examen de conocimientos habilidades y actitudes | Fecha abierta |
| 7. Publicación de resultados del examen de Conocimientos habilidades y actitudes | Fecha abierta |



- | | |
|--|--------------------------------|
| 8. Entrevistas | Fecha abierta |
| 9. Designación por parte del órgano colegiado o de vigilancia del OPLE y publicación de resultados | Fecha abierta |
| 10. Periodo de contratación de SEL y CAEL | Fecha abierta - al 15 de junio |

La convocatoria propuesta sería con fechas abiertas, de manera tal que la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, pueda determinar en función del avance en los registros, a qué distritos dirigir la convocatoria y en que fechas realizar los cortes de aspirantes que una vez validados accederían a la etapa de examen y posteriores, así como la programación de las fechas de exámenes, entrevistas, designación e inicio de su periodo de contratación.

Lo anterior encuentra su fundamento en el acuerdo del Consejo General CG/AC-0035/2024 donde se facultó a la citada Comisión para *“..emitir en caso de ser necesaria una nueva convocatoria; al igual que, para resolver los casos no previstos y demás que se estimen necesarios en el proceso de reclutamiento de las y los SEL, así como de las y los CAEL, ...”*

Sin más por el momento, agradeceré que por su conducto la presente consulta pueda ser remitida a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Secretario Ejecutivo



Lic. Jorge Ortega Pineda



C.p.p. M. en D. Blanca Yassahara Cruz García. Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Mtra. Evangelina Mendoza Corona. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Dr. José Luis Romero Salazar. Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, y del Órgano de Enlace del Instituto Electoral del Estado. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo
L*JOP/JLRS

Ciudad de México, 2 de mayo de 2024

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

**AT'N: LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES**

Estimada Consejera Ravel:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafos 1 y 2; 6; 98, párrafos 1 y 2 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) referentes a las atribuciones de los Organismos Públicos Locales así como, lo previsto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), y en atención al oficio número IEE/SE-1285/2024, signado por el Lic. Jorge Ortega Pineda, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE Puebla) en el marco de las actividades correspondientes al Proceso Electoral 2023-2024, respecto a la etapa de selección de las figuras Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (CAEL), por el que realiza la consulta siguiente:

“En este sentido, que por medio del presente me permito consultar con carácter de urgente si este órgano Comicial puede emitir una nueva convocatoria de reclutamiento, selección y contratación de conforme a las siguientes fechas y plazos contemplados:

- | | |
|---|--|
| <i>1. Difusión de la Convocatoria</i> | <i>6 al 22 de mayo</i> |
| <i>2. Recepción de solicitudes y documentos de los aspirantes</i> | <i>6 al 22 de mayo</i> |
| <i>3. Plática de inducción</i> | <i>6 al 22 de mayo</i> |
| <i>4. Revisión documental</i> | <i>6 al 22 de mayo</i> |
| <i>5. Aplicación de examen de conocimientos, habilidades y actitudes</i> | <i>Fecha abierta</i> |
| <i>6. Calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes</i> | <i>Fecha abierta</i> |
| <i>7. Publicación de resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes</i> | <i>Fecha abierta</i> |
| <i>8. Entrevistas</i> | <i>Fecha abierta</i> |
| <i>9. Designación por parte del órgano colegiado o de vigilancia del OPLE y publicación de resultados</i> | <i>Fecha abierta</i> |
| <i>10. Periodo de contratación de SEL y CAEL</i> | <i>Fecha abierta- al 15 de junio [Sic]”.</i> |

En atención al Acuerdo INE/CG492/2023 del Consejo General del INE, por el cual se aprobó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024 y sus respectivos anexos*, entre los que se encuentra el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales (Manual)*, cuyo Anexo 21. *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (Lineamiento)*, estipula las directrices que deberán seguir los OPL para todas las etapas del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, figuras encargadas de las actividades en materia de asistencia electoral en el ámbito local, al respecto se informa que en el Lineamiento se establece:

“ ...

Los OPL podrán hacer ajustes operativos respecto al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, sin embargo, esto deberá ser aprobado mediante Acuerdo por el Consejo General de los Órganos Electorales Locales e informarlo a la DEOE y la DECEyEC por conducto de la Junta Local Ejecutiva. Es importante señalar que los ajustes operativos refieren a modificaciones que no alteren el contenido del marco procedimental [Sic]”.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva estima procedente que el IEE Puebla inicie la emisión de una nueva convocatoria en los periodos señalados en el oficio número IEE/SE-1285/2024, siempre y cuando sea aprobado mediante Acuerdo por el Consejo General del Órgano Electoral Local en la entidad, informando a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el periodo de inicio de contratación de las y los SEL y CAEL, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Agradezco la atención que sirva dar al presente, y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA EJECUTIVA

LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez Directora de Capacitación Electoral
Firma como responsable de la información:	Lcda. Lucía Morales Navarro Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral

C.c.e.p. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. norma.delacruz@ine.mx
Mtro. Martín Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. martin.faz@ine.mx
Mtro. Jorge Montaña Ventura. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. jorge.montanov@ine.mx
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. claudia.suarez@ine.mx
Lic. Edgar Humberto Arias Alba. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Puebla. edgar.arias@ine.mx
Lcda. Wendy Osuna Rivera. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Puebla. wendy.osuna@ine.mx

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MORALES NAVARRO LUCIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3191095
HASH:
2C073F1739D748E31780055A5F337A13A4546E2ED2946F
ACFD65567B6741585B

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3191095
HASH:
2C073F1739D748E31780055A5F337A13A4546E2ED2946F
ACFD65567B6741585B

FIRMADO POR: CORNEJO ESPARZA MARIA ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 3191095
HASH:
2C073F1739D748E31780055A5F337A13A4546E2ED2946F
ACFD65567B6741585B